

## II. Autoridades y Personal

### I.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

*RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2002, de la Secretaría General de Educación, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas a los aspirantes nombrados funcionarios en prácticas por Resolución de 17 de septiembre de 2001 en el Cuerpo de Profesores de Técnicos de Formación Profesional.*

Por Resolución de 9 de abril de 2001 de la Secretaría General de Educación (DOE nº 46, de 21 de abril) se convocaban procedimientos selectivos para acceso e ingreso en el Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

Realizada la fase de prácticas prevista en la base II de la Resolución citada, esta Secretaría General de Educación

#### RESUELVE

Primero.- Declarar aptos en la fase de prácticas a los aspirantes nombrados funcionarios en prácticas por Resolución de 17 de septiembre de 2001 (DOE nº 123, de 23 de octubre), que se relacionan en el Anexo a la presente Resolución.

Segundo.- Aprobar el expediente del concurso-oposición convocado por la citada Resolución de 9 de abril de 2001 y proponer al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte el nombramiento como funcionarios de carrera del Cuerpo de Profesores Técnicos de

Formación Profesional a quienes figuran en el Anexo de la presente Resolución, así como la expedición de los correspondientes títulos de funcionarios de carrera.

Tercero.- El régimen jurídico administrativo del profesorado al que se declara apto en la fase de prácticas por la presente Resolución será, hasta su toma de posesión como funcionarios de carrera, el de funcionarios en prácticas, siempre que estén desempeñando un puesto docente.

Cuarto.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición ante la Secretaría General de Educación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 107, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida a 2 de julio de 2002.

El Secretario General de Educación,  
(P.D. Orden de 29 de diciembre de 1999,  
D.O.E. nº 152, de 30 de diciembre)  
ÁNGEL BENITO PARDO

## ANEXO

CUERPO: 0591 – **PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

ESPECIALIDAD: 201 – **COCINA Y PASTELERÍA**

ACCESO: 1 y 2

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1	OSORO GORROTXATEGI, ERNESTO	15350162
2	SUÁREZ LÓPEZ, JOSÉ ÁNGEL	10879048
3	HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, ANA Mª	12385199
4	PANTOJA LAGAR, ALONSO	34773538
5	GAONA PIÑERA, DIEGO	3463067
6	OROZCO GUERRA, ANTONIO	31703100

CUERPO: 0591 – **PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

ESPECIALIDAD: 205 – **INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS TÉRMICOS Y FLUIDOS**

ACCESO: 1 y 2

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1	CACEREÑO MARTÍN, AURELIO	8798577
2	PÉREZ HERNÁNDEZ, JOSÉ LUIS	7863057
3	CANCHO MARTÍNEZ, JOSÉ MARÍA	28946951
4	MIRANDA MORENO, MANUEL	52358623

CUERPO: 0591 – **PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL**

ESPECIALIDAD: 212 – **OFICINA DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN**

ACCESO: 1 y 2

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1	VIVAR MUÑOZ, ANTONIO	33976324
2	NAVAS SÁNCHEZ, ELISA	11784473

CUERPO: 0591 – **PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL**  
 ESPECIALIDAD: 214 – **OPERACIÓN Y EQUIPOS DE ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTARIOS**

ACCESO: 1 y 2

<b>Nº DE ORDEN</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I.</b>
1	DURÁN NAHARRO, JESÚS	28940153
2	PIZARRO GRAGERA, M. EUGENIA	9191919

CUERPO: 0591 – **PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL**  
 ESPECIALIDAD: 223 – **PRODUCCIÓN EN ARTES GRÁFICAS**

ACCESO: 1 y 2

<b>Nº DE ORDEN</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I.</b>
1	ORTÍZ CALDERÓN, ANTONIO JAVIER	33981488

CUERPO: 0591 – **PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL**  
 ESPECIALIDAD: 225 – **SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

ACCESO: 1 y 2

<b>Nº DE ORDEN</b>	<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>	<b>D.N.I.</b>
1	AMIGO NAVARRO, ANA MARÍA	9191261
2	HERRANZ MARTÍN, CATERINA	3457630
3	ANTONIO LANCHO, Mª CARMEN	11773989
4	MARTÍN MERINO, GUSTAVO ADOLFO	4181565
5	MUÑOZ MOLINA, ELENA	8847298
6	SÁNCHEZ GRAJERA, MANUELA	9184166
7	VERDE CALDERA, ANTONIA Mª	80051762
8	GALÁN GAMONALES, Mª JOSÉ	28956039
9	CABALEIRO GÓMEZ, SALOMÉ	36099563

CUERPO: 0591 – **PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL**  
 ESPECIALIDAD: 226 – **SERVICIOS DE RESTAURACIÓN**  
 ACCESO: 1 y 2

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1	DÍAZ RABOSO, JESÚS	50848647
2	PRADOS FERNÁNDEZ, Mª TERESA	3463227
3	GARCÍA ALCÁNTARA, TOMÁS	4592516

CUERPO: 0591 – **PROFESORES TÉCNICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL**  
 ESPECIALIDAD: 229 – **TÉCNICAS Y PROCEDIMIENTOS DE IMAGEN Y SONIDO**  
 ACCESO: 1 y 2

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.
1	MENA MARTÍN, JUAN CARLOS	7826883
2	BAUTISTA ASENSIO, JOSÉ JAVIER	50445438

*RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2002, de la Secretaría General de Educación, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas a los aspirantes nombrados funcionarios en prácticas por Resolución de 17 de septiembre de 2001 en el Cuerpo de Maestros.*

Por Resolución de 5 de abril de 2001 de la Secretaría General de Educación (DOE nº 46, de 21 de abril) se convocaban procedimientos selectivos para acceso e ingreso en el Cuerpo de Maestros.

Realizada la fase de prácticas prevista en la base 11 de la Resolución citada, esta Secretaría General de Educación

#### RESUELVE

Primero.- Declarar aptos en la fase de prácticas a los aspirantes nombrados funcionarios en prácticas por Resolución de 17 de septiembre de 2001 (DOE nº 123, de 23 de octubre), que se relacionan en el Anexo a la presente Resolución.

Segundo.- Aprobar el expediente del concurso-oposición convocado por la citada Resolución de 5 de abril de 2001 y proponer al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte el nombramiento como funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a quienes figuran en el Anexo de la presente Resolución, así como la expedición de los correspondientes títulos de funcionarios de carrera.

Tercero.- El régimen jurídico administrativo del profesorado al que se declara apto en la fase de prácticas por la presente Resolución será, hasta su toma de posesión como funcionarios de carrera, el de funcionarios en prácticas, siempre que estén desempeñando un puesto docente.

Cuarto.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición ante la Secretaría General de Educación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 107, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Mérida a 2 de julio de 2002.

El Secretario General de Educación,  
 (P.D. Orden de 29 de diciembre de 1999,  
 D.O.E. nº 152, de 30 de diciembre)  
 ÁNGEL BENITO PARDO